



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA POR LA QUE SE MODIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LA MODALIDAD CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS (MODALIDAD EMPRENTUR).



De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 13 del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de nuevas empresas turísticas (modalidad EMPRENTUR), de conformidad con el artículo 15.2 de las Bases Reguladoras tipo, el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación de dicha modalidad.

Debido a la reorganización del personal de este centro gestor se hace necesaria la modificación de la resolución de 12 de julio de 2017, quedando la comisión como a continuación se relaciona.

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO

1. Nombrar a D. Miguel A. Martín Martín, Jefe/a de Servicio de Turismo, como Presidente/a de la Comisión de Evaluación de las subvenciones de la modalidad **CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS (MODALIDAD EMPRENTUR)**
2. Nombrar a D. Manuel M. Velázquez Cabrera , Jefe de Sección de Fomento, Programa y Calidad, como Secretario/a de la Comisión, y
3. Nombrar a Dña. María del Pilar Vargas Oreja y D. Manuel Saborit Vázquez, funcionarios/as del Servicio de Turismo, como vocales de la Comisión.

DELEGADA TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Fdo. CARMEN SOLANA SEGURA



FIRMADO POR	CARMEN SOLANA SEGURA	28/09/2017 10:04:13	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC848PFIRMAKvszS85J1jUotK8k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, **veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete (29/09/2017)**, conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, así como a lo establecido en el apartado 13 del cuadro resumen incluido en la Orden, de 20 de febrero de 2017, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Empratur), **se procede a publicar** en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte, la **Resolución de 28 de septiembre de 2017**, de la Delegación Territorial de Huelva, por la que se modifica el contenido de la Resolución de 12 de julio de 2017 por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Evaluación de las solicitudes de subvención de la modalidad creación de nuevas empresas turísticas (**Modalidad Empratur-2017**).

Huelva, a 29 de septiembre de 2017
La Jefa de Sección de Información y Estudios
Esther Asenjo Coello



C/Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dt huelva.ctd@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	GLORIA ESTHER ASENJO COELLO	29/09/2017 09:46:36	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC684CAJ2S30xBJM95fAJEhizGW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	